



TRASLADO RECURSO REPOSICION

Art. 63 Ley 1708 de 2014

RADICADO INTERNO	540013120002 202300035
RADICADO DE ORIGEN	540013120001201900224
RADICADO FISCALÍA	110016099068201900091
PROCESO	EXTINCIÓN DE DOMINIO
AFFECTADO(S)	JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DUARTE NELLY DE JESÚS VARGAS BELTRÁN Y HEREDEROS DETERMINADOS DEL SEÑOR LUIS FRANCISCO FLÓREZ BUENO (QEPD)
FISCALÍA	57 DELEGADA ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
MINISTERIO PÚBLICO	JORGE ENRIQUE CARVAJAL HERNÁNDEZ

Teniendo en cuenta que dentro del término de Ejecutoria del auto del 15/01/2024 fue interpuesto **recurso de reposición en subsidio apelación** por el Dr. RAMON ANDRES MONTAÑO ACONCHA en calidad de apoderado judicial de JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ DUARTE, por lo que se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término común de dos (2) días. Conforme al artículo 63 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA: VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VENITICUATRO (24) DE ENERO DE 2024 A LAS 6:00 P.M.

Se deja a disposición expediente electrónico obrante en el siguiente link:

540013120002202300035-00

Firmado Por:

Jennifer Pauline Perez Ruiz

Secretaria

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a73767ba311c6a23bed3df89bc894e771e00bd7d670ce0fd864c341e7319f23e**

Documento generado en 22/01/2024 04:02:27 PM



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>